

## “Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo”

### Bases de Convocatoria 2017-02

La Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo”** para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo”**

#### CONVOCA

A las instituciones, universidades, centros de investigación, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales, públicas y particulares, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, que cuenten con su inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa, que estén orientados a la solución de la siguiente necesidad nacional:

- 1. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO EN DESTINOS TURÍSTICOS SELECCIONADOS.**

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*

## I. Demandas Específicas del Sector

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda específica establecida por el sector, las propuestas deberán constituir proyectos integrales, con participación de varios grupos de expertos, incluir productos de transferencia de tecnología y de divulgación de los resultados planteados y cumplir con las condicionantes de la demanda.

En relación con la problemática nacional y a las áreas temáticas, la propuesta se clasificará en la siguiente modalidad:

### A. Investigación Científica Aplicada:

#### Proyectos Integrales de Investigación

Proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa dirigidos a solucionar una demanda específica y cuyo objetivo principal sea otorgar beneficios reales a los usuarios. Este tipo de proyectos deberá incluir mecanismos de transferencia de tecnología y divulgación de los resultados del proyecto.

Las propuestas deberán ajustarse a los términos de ésta convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demanda específica) y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx). (Sistema electrónico de Fondos CONACYT), en la siguiente liga:

<http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login>

#### Plazo para presentar propuestas:

**A partir del 27 de noviembre de 2017 (a las 11:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México) y hasta el 15 de diciembre de 2017 (a las 18:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México).**

#### Calendario

Publicación de la convocatoria	27 de noviembre de 2017
Apertura del Sistema	27 de noviembre de 2017
Cierre del Sistema	15 de diciembre de 2017
Periodo de evaluación	Mes de enero de 2018
Publicación de resultados	A partir del mes de febrero de 2018
Formalización	60 días naturales a partir de la publicación de resultados

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*

**Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.**

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a:

**SECTUR**

Dirección de Investigación y Estudios  
Instituto de Competitividad Turística  
Schiller 138, piso 7  
Colonia Bosques de Chapultepec  
Ciudad de México  
Tel 30026300 extensiones 1902 y 1903

M.C. Francisco Javier Lozano Martínez  
Director de Investigación y Estudios  
flozanom@sectur.gob.mx

M.I. Anel Olvera Montiel  
Subdirectora de Investigación  
molveram@sectur.gob.mx

**CONACYT**

Dirección de Planeación Tecnológica  
Av. Insurgentes Sur 1582, Piso 5  
Col. Crédito Constructor, C.P. 03940  
Ciudad de México

Mtro. David Alberto Maldonado Tafoya  
damaldonado@conacyt.mx  
Tel.: 5322-7700 Ext. 5530 y 5501

Mario Almazán Rodríguez  
malmazan@conacyt.mx  
Tel.: 5322-7700 Ext. 5816

Emitida en la Ciudad de México, a los **27** días del mes de **noviembre** del año **dos mil diecisiete**.

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*